

Bogotá 23 de Mayo de 2011

BIL-439

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
 Rad No. 2011-409-014069-2
 Fecha: 23/05/2011 15:39:30->203
 OEM: CONSORCIO RUTA CARIBE
 Anexos: 182 FOLIOS



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES- INCC



Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO,

Mail: mgalindo@inco.gov.co; lcala@inco.gov.co y lruiz@inco.gov.co

Bogotá

ASUNTO: OSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DEL CONCURSO DE MERITOS SEA-CM-003-2010

Apreciados señores.

Estando en el tiempo y oportunidad que nos otorga la legislación vigente y en mi condición de representante legal del proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones al informe de evaluación preliminar del concurso, arriba mencionado así:

OBSERVACIONES AL PROPONENTE CONSORCIO RUTA CARIBE

1. Respuesta al requerimiento CAPACIDAD JURIDICA, páginas 8 y 9 referente a FIANZAS:

Conforme a lo solicitado a folio 9 del informe de evaluación preliminar, nos permitimos aportar los documentos de Fianza debidamente diligenciado por las partes: se remiten 12 folios.

ESTEYCO S.A.P.	:	3	folios
CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.	:	3	folios
ECOVIAS S.A.S.	:	3	folios
BATEMAN INGENIERIA S.A.	:	3	folios

En consecuencia nos permitimos solicitar respetuosamente, se reconsidere la calificación de CAPACIDAD JURIDICA del **CONSORCIO RUTA CARIBE** de **PENDIENTE**, a **HÁBIL**.

2. Respuesta al requerimiento pagina 19 CAPACIDAD FINANCIERA ESTEYCO S.A.P. :

2.1 Que el proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**, a folio 216 al 218 de la manifestación de interés adjuntó el formato 1 denominado CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD del integrante ESTEYCO SAP, en cumplimiento del requisito solicitado en el numeral respectivo del documento de convocatoria.

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 'k'.

Que en dicho formato 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, en el numeral 5 RELACION DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE ANEXAN, se informó en el ítem 6.4 Cuentas Anuales Aprobadas por ESTEYCO SAP correspondientes año 2008 y en el ítem 6.5 Cuentas Anuales Aprobadas por ESTEYCO SAP correspondientes año 2009, que se adjuntaba la documentación soporte inherente a la aprobación de la información financiera años 2009 y 2008.

2.2. Que a folios 219 al 355B de la manifestación de interés, el proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**, adjuntó no sólo la información financiera de los años 2009 y 2008 respectivamente, del integrante ESTEYCO SAP sino toda la documentación correspondiente a dichos periodos, así:

2.2.1. INFORMACION FINANCIERA AÑO 2009:

- a) Que a folios 219 al 280 de dicha manifestación de interés, se adjuntó certificación constitutiva de 62 hojas de papel timbrado del registrador mercantil de Madrid, el cual certifica que a petición expresa de DON JAVIER RUI-WAMBA MARTIJA, con NIF número 14208608- J, se solicitó la certificación referente a la sociedad "ESTEYCO SAP", comprensiva de cuentas anuales del ejercicio 2009.
- b) Que en la misma certificación el mencionado registrador mercantil de Madrid certifica que: *He examinado el índice de depósitos de este registro de mi cargo, del cual resulta: "Que lo que sigue es fotocopia exacta y fiel de las cuentas anuales depositadas en este registro correspondiente al ejercicio 2009 referentes a la sociedad denominada "ESTEYCO SAP" .*
- c) Que dicha certificación consta de 62 hojas de papel timbrado de dicho registro que contiene toda la información del periodo 31 de diciembre de 2009 de ESTEYCO SAP. (Ver folio 280).
- d) Que en cumplimiento del requerimiento establecido en el literal z) numeral 1.2. del documento de convocatoria, el proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**, a folios 220 al 221 de dicha manifestación de interés, adjuntó fotocopia exacta y fiel del acta de la **Junta General Ordinaria** del Consejo de Administración de ESTEYCO S.A.P. donde se consigna la aprobación de las cuentas anuales aprobadas correspondiente al ejercicio 2009, es decir copia del acta de la Junta General Ordinaria con carácter Universal de accionistas donde se aprobó por unanimidad las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, según consta en el acápite (IV)Segundo punto del orden del día : " *Dentro del segundo punto del orden del día, se acuerda, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, y cerradas al 31 de diciembre de 2009 expedidas en folios de papel común*".

2.2.2. INFORMACION FINANCIERA AÑO 2008:

- a) Que a folios 281 al 348 de dicha manifestación de interés, se adjuntó certificación constitutiva de 67 hojas de papel timbrado del registrador mercantil de Madrid, el cual certifica que a petición expresa de ESTEYCO SAP, con CIF A28344083 se solicitó dicha

+

certificación referente a la sociedad "ESTEYCO SAP", comprensiva de cuentas anuales del ejercicio 2008.

- b) Que el mencionado registrador mercantil de Madrid certifica que: He examinado el índice de depósitos de este registro de mi cargo, del cual resulta: *"Que lo que sigue es fotocopia exacta y fiel de las cuentas anuales depositadas en este registro correspondiente al ejercicio 2008 referentes a la sociedad denominada "ESTEYCO SAP"*.
- c) Que dicha certificación consta de 67 hojas de papel timbrado de dicho registro que contiene toda la información del periodo 31 de diciembre de 2008 de ESTEYCO SAP. (Ver folio 348).
- d) Que en cumplimiento del requerimiento establecido en el literal z) numeral 1.2. del documento de convocatoria, el proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE** adjuntó a folios 282 al 283 de dicha manifestación de interés fotocopia exacta y fiel del acta de la **Junta General Ordinaria** del Consejo de Administración de ESTEYCO S.A.P. donde se consigna la aprobación de las cuentas anuales aprobadas correspondiente al ejercicio 2008, es decir copia del acta de la Junta General Ordinaria con carácter Universal de accionistas donde se aprobó por unanimidad las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, según consta en el acápite (IV)Segundo punto del orden del día :*" Dentro del segundo punto del orden del orden del día, se acuerda, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, y cerradas al 31 de diciembre de 2008, expedidas en folios de papel común numeradas correlativamente del 1 al 34 (ambos inclusive).*

En consecuencia consideramos a nuestro entender que la observación de omisión que se establece en dicho acápite del informe de evaluación preliminar, referente a la no inclusión de las actas de aprobación de los Estados Financieros, no es correcta. No obstante se remite una vez más la documentación soporte solicitada año 2009 y 2008 y nos permitimos respetuosamente, se reconsidere la calificación de CAPACIDAD FINANCIERA del **CONSORCIO RUTA CARIBE** de **PENDIENTE**, a **HÁBIL**.

- 2.3 En cuanto a las inconsistencias entre las cifras del formato 1 y los estados financieros nos permitimos aclarar :
 - a) Que a folios 349 al 355B el **CONSORCIO RUTA CARIBE**, adjuntó en la manifestación de interés, los estados financieros años 2008 y 2009 del integrante ESTEYCO SAP, con la información básica solicitada en el Formato 1.

Es así, como a folio 349 se presentó el estado de resultados de la casa matriz para los periodos 2008 y 2009 debidamente convertida de Euros a Pesos. Como consta en el mismo folio, margen inferior izquierda se señala e indica la fecha de los periodos y de las tasas de cambio utilizadas para cada año: tasa de Euros a dólar; de dólar a pesos.

Que a folio 350 se presentó balance general de la casa matriz para los periodos 2008 y 2009, debidamente convertida de Euros a Pesos, pero utilizando las tasa de euro a dólar y dólar a pesos.

- b) Conforme al derecho que nos asiste nos permitimos respetuosamente incluir una tabla ilustrativa que contiene los datos básicos del formato 1 y de la información financiera para cada periodo solicitado, aportada en la manifestación de interés, en donde se muestra la operación aritmética a manera de ejemplo utilizada por el proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**.
- c) Así mismo remitimos los listados de los cambios oficiales de la web del Banco de la República, de donde se tomaron dichas tasas.
- d) No obstante lo anterior y conforme a lo solicitado en la pagina19 del informe de evaluación preliminar, remitimos nuevamente el formato 1 debidamente diligenciado, por el integrante ESTEYCO SAP.

En consecuencia, respetuosamente a nuestro entender la observación de inconsistencia que se establece en dicho acápite del informe de evaluación preliminar, referente a la inconsistencia entre la información de los Estados Financieros aportada y el formato 1 del integrante ESTEYCO SAP, no es correcta. Así mismo, respetuosamente a nuestro entender la observación de no indicar las tasas utilizadas para la conversión de la información de los Estados Financieros y el formato 1 del integrante ESTEYCO SAP, tampoco es correcta.

Por tanto nos permitimos solicitar respetuosamente, se reconsidere la calificación de **CAPACIDAD FINANCIERA** del **CONSORCIO RUTA CARIBE** de **PENDIENTE**, a **HÁBIL**.

3 Respuesta al requerimiento pagina 59 CAPACIDAD TECNICA :

- 3.1 En referencia a la **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN** de ESTEYCO S.A.P. inconsistencias entre las cifras del Formato 1 y los Estados Financieros nos permitimos manifestar que en el numeral 2.3 del presente oficio de observaciones, dimos respuesta a la solicitud planteada de inconsistencia.

En consecuencia, no es procedente a nuestro entender la observación de inconsistencia que se establece en dicho acápite del informe de evaluación preliminar, referente a la información de los Estados Financieros y el formato 1 del integrante ESTEYCO SAP, para la calificación de **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN** del **CONSORCIO RUTA CARIBE**, de **PENDIENTE**, a **HÁBIL**.

- 3.2 En cuanto al literal **D EXPERIENCIA GENERAL**, ítem (I) Experiencia en diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de diseño de Infraestructura Vial, inciso c) Verificación valor contratos, páginas 59 Y 60, el **CONSORCIO RUTA CARIBE**, remite el **formato 3A** con los valores resultantes conforme al valor reportado en el acta de liquidación a folio 369 de la manifestación de interés.

- 3.3. En referencia al literal **D EXPERIENCIA GENERAL**, ítem (II) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial, inciso b) Verificación de participación del miembro del consorcio en estructura plurales anteriores con porcentaje mínimo del 20% tanto al inicio como al final del contrato, nos permitimos remitir el **formato 3B** que incluye los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria:

[Handwritten mark]

- a) Para el **Contrato No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA BOYACA SECTOR CALLE 138 A LA CALLE 170**, adjuntamos un **(1)** folio correspondiente al documento de conformación de consorcio, según el sub-numeral **(5)** del literal f "Experiencia General", para verificar los porcentajes de participación inicial.

Asi mismo, conforme a lo solicitado en los folios 60 y 61 para el contrato acreditado a folio 373, se remiten los soportes documentales pertinentes para la verificación de las fechas de adicionales y sus montos, para verificar así la facturación promedio anual, sin tener en cuenta los ajustes; se remiten **diez y ocho (18) folios**, discriminados así:

- ✓ Copia Certificado del Contrato No. 192 de 2000 entre el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (3 folios).
- ✓ Copia Acta No. 2 de Recibo Final y Liquidación del Contrato No. 192 de 2000 del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (6 folios).
- ✓ Copia Contrato No. 192 de 2000 del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (6 folios).
- ✓ Copia Adicional No. 1 al Contrato No. 192 de 2000 del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (1 folio).
- ✓ Copia Adicional No. 2 al Contrato No. 192 de 2000 del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (1 folio).
- ✓ Copia Documento Información Consorcio del Contrato No. 192 de 2000 del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y Consorcio Bogotá Siglo XXI. (1 folio).

- b) Para el **Contrato No 2 INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA VALLEDUPAR -BADILLO- SAN JUAN DEL CESAR**, adjuntamos dos (2) folios correspondiente al documento de conformación de unión temporal, según el sub-numeral **(5)** del literal f "Experiencia General", para verificar los porcentajes de participación inicial.

Por otra parte, conforme a lo solicitado en el folio 61 para el contrato acreditado a folio 376 de la manifestación de interés cuyo es monto de \$ 1.236.410.438,00, se remite los soportes documentales pertinentes para la verificación de las fechas de dichos adicionales y sus montos respectivamente. Igualmente se remite actas de recibo final y acta de recibo y liquidación del contrato No 2 acreditado para verificar facturación anual promedio, sin tener en cuenta los ajustes; se remiten **veinte y seis (29) folios**, así:

- ✓ Copia Contrato No. 781-1-98 del INVIAS. (8 folios).
- ✓ Copia Adicional No. 1 al Contrato No. 781-1-98 del INVIAS. (3 folios).
- ✓ Copia Disponibilidad Presupuestal. (2 folios).
- ✓ Copia Acta Recibo Definitivo Contrato No. 0781-99-98 y 781-1-98 del INVIAS. (6 folios).
- ✓ Copia Acta Recibo Definitivo Contrato No. 706-98 del INVIAS. (5 folios).
- ✓ Acta de liquidación del contrato 706-98 (3Folios).
- ✓ Modelo Carta Unión Temporal del Contrato No. 781-1-98 del INVIAS. (2 folios).

- c) Para verificar en el **Contrato No 3** el alcance, actividades desarrolladas y determinar el porcentaje ejecutado al aspecto de INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, acreditado a folio 379 de la manifestación de interés, para el

f

Contrato No 3, cuyo objeto es .GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVAS DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DEL SUROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA PRIMERA ETAPA GRUPOS I Y II DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONCURSOS DE MERITOS 001-97, se remiten un cuadro explicativo de la facturación del consorcio anterior y las facturas efectivamente emitidas por el integrante CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A., las cuales discriminan el costo correspondiente al componente de Interventoría del consorcio anterior, para verificar la facturación anual promedio sin tener en cuenta los ajustes.

De igual manera se remiten dos (2) folios correspondiente al documento de conformación de consorcio entre CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. y SENIOR Y VIANA LTDA (**HOY ECOVIAS S.A.S**) , según el sub-numeral (5) del literal f "Experiencia General", para verificar los porcentajes de participación inicial.

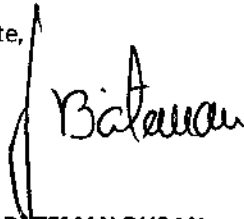
Asi mismo, conforme a lo solicitado en el folio 61 para el contrato acreditado a folio 379 de la manifestación de interés, se remite los soportes documentales pertinentes para la verificación de las fechas y sus montos respectivamente; se remiten diez y seis (15) folios así:

- ✓ Relación de Facturación del Contrato de Interventoría No. 018-97 AMB. (1 folios).
- ✓ Copia Facturas Contrato de Interventoría No. 018-97 AMB. (9 folios).
- ✓ Copia Documento de Conformación de Consorcio CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A Y SENIOR Y VIANA LTDA. (hoy ECOVIAS SAS) (2 folios).
- ✓ Copia de los otrosíes No 1 y 2 (3 folios)
- ✓ Contrato de Interventoría No. 018-97 AMB. CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A Y SENIOR Y VIANA LTDA. (hoy ECOVIAS SAS) (9 folios).

Respetuosamente solicitamos a nuestro entender se reconsidere la calificación otorgada, para la CAPACIDAD TECNICA del **CONSORCIO RUTA CARIBE, de PENDIENTE, a HÁBIL.**

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente consideramos que la calificación otorgada en el cuadro resumen de evaluación de **PENDIENTE** para todos los aspectos a evaluar debe ser **HABIL.**

Atentamente,



ING. JAIME BATEMAN DURAN

CONSORCIO RUTA CARIBE Representante legal

Se remiten (182) folios, anexos a este escrito.









































































































































































































































































